



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Elaborado el calendario de Recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, por la presente resuelvo:

Primero. Aprobar el siguiente calendario de recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento para el ejercicio de 2018.

Impuesto/Tasa/Precio Público		Periodo de cobro en voluntaria
Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza)		Del 20.01.2018 al 19.03.2018
Tasa de vados		Del 20.01.2018 al 19.03.2018
Tasa de basura	Primer Cuatrimestre 2018	Del 20.02.2018 al 19.04.2018
	Segundo Cuatrimestre 2018	Del 20.06.2018 al 19.08.2018
	Tercer Cuatrimestre 2018	Del 20.10.2018 al 19.12.2018
Precio Público Programa de Fiestas		Del 20.11.2018 al 19.01.2019
Padrones Escuelas Municipales de Música, Pintura, Inglés, Refuerzo Escolar, Danza y Teatro)		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Padrones Tasas servicio Centro Atención a la Infancia y Servicio Asistencia a Domicilio		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Tasa Mercado Municipal	Primer Semestre 2018	Del 20.01.2018 al 19.03.2018
	Segundo Semestre 2018	Del 20.07.2018 al 19.09.2018

Segundo. Exponerlo al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcardete 27 de octubre de 2017.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º. -5566